## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DEPARTAMENTO DE SALUD

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2379

CONCON, 2 0 OCT 2015

- Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18 695/88 "
- \* Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- \* Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- \* Decreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- \* Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- \* ORD. Nº 372/2015 de fecha 13 de octubre del año 2015 con autorizacion Alcaldicia
- certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1173 de fecha 13 de octubre del año 2015

## DECRETO

1. RATIFIQUESE La autorizacion al trabajo extraordinario realizado por los siguiente funcionaria:

| FUNCIONARIO               | MOTIVO                  | HRS.<br>PERIODO | FECHA      |
|---------------------------|-------------------------|-----------------|------------|
| FRANCISCA VASQUEZ MIRANDA | CENSO MES DE SEPTIEMBRE | 4 HRS           | 10.10.2015 |

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

\* DEPTO. DE SALUD

\* SECRETARIA MUNICIPAL

\* ARCHIVQ

OSG/MEG/RYMR/evp

ALCALDE

ALCALDE

MUNICIPALICACIONES

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Contro